

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000009 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 27 ENE 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°000001-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 13 de enero del 2021, El Memorando N°07-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de enero del 2021, e Informe N°002-2021/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de enero del 2021, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, en cumplimiento D.S N° 005-90-PCM, en su artículo 38° inciso b), precisa que **“Las entidades de administración pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental (...) para el desempeño de (...) labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración”**, se lleva a cabo una reunión el día 01 de enero del 2021 en la que participaron el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerente de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y Oficina de Recursos Humanos acto en el que se oficializo la necesidad institucional de contratar al Econ. Félix Miguel Barrueto Napuri para la Unidad Formuladora de Proyecto – UFP dependiente de la Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por lo que previa evaluación, los presentes acuerdan que la presente acta constituye el requerimiento del citado profesional para su contratación temporal, por lo tanto se comprometen a formular de manera celeré el analítico para determinar la disponibilidad presupuestal.

Mediante, Resolución Gerencial General Regional N°000001-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 13 de enero del 2021, en el Artículo Primero, se Aprueba el Presupuesto Analítico de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, para el Periodo 2021, por el importe de S/. 1'000,000.00 (Un Millón y 00/100 Soles), a fin de cumplir con las metas trazadas por la alta Dirección para la Unidad Formuladora de Proyectos.

Que, a través del El Memorando N°07-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de enero del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, da continuidad a la designación del Econ. Félix Miguel Barrueto Napuri, como coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos, asimismo mediante Informe N°002-2021/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de enero del 2021, solicita su contratación por planilla, por el periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, al existir certificación de crédito presupuestario en la correlativa N°0044.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000009 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 27 ENE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO DE SERVICIOS A PLAZO FIJO N°001-2020/GRT-ORA-ORH, al Economista Félix Miguel Barrueto Napuri, personal indicado en el anexo N°001, de la Unidad Formuladora de Proyectos dependiente de la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con efectividad a partir del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, indicando que el gasto será cargado a la correlativa 0044, específica de gasto 2.6.8.1.2,1, que forma parte la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2021 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 85,674.00 (Ochenta y Cinco Mil Seis Cientos Setenta y Cuatro Y 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ENERO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN/AGUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	UNIDA FORMULADORA DE PROYECTOS										
	0044-3-9002-2001621-6000032-03-004-005-0023704-00001-2.6										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.21										
	CERTIFICACION N°0000000002										
1	BARRUETO NAPURI, FELIX MIGUEL	COORDINADOR	6,000.00	72,000.00	72,000.00	6,000.00	600.00	78,600.00	7,074.00	85,674.00	DEL 01 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
	TOTAL		6,000.00	72,000.00	72,000.00	6,000.00	600.00	78,600.00	7,074.00	85,674.00	

Es Copia Fiel del Original

